

EXPRESIÓN DE INTERÉS
SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA – PROFESIONAL I PARA EL
ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO Y SEGUIMIENTO DE LAS PROHIBICIONES DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE DIFUSIÓN DE MÉRITOS – ELECCIONES JUDICIALES 2024
DN SIFDE

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

II. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

A. FUNCIONES DEL CONSULTOR - ACTIVIDADES

Función 1: Realizar el análisis técnico-jurídico de las prohibiciones al régimen especial de difusión de méritos:

- Elaborar propuesta de informes técnico-jurídicos referentes a las posibles vulneraciones del régimen especial de difusión de méritos previsto en la normativa electoral, el Reglamento para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 y el Reglamento de Difusión de Méritos e Información del Proceso de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, en coordinación de las y los integrantes de la Comisión de Análisis.
- Proyectar propuesta de informes técnicos complementarios solicitados por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, en coordinación de las y los integrantes de la Comisión de Análisis.
 - Redactar propuesta de informes técnicos circunstanciados solicitados por el Director Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, en coordinación de las y los integrantes de la Comisión de Análisis.

Función 2: Realizar el seguimiento a los casos de oficio y denuncia sobre las posibles vulneraciones al régimen de prohibiciones:

- Realizar el seguimiento a los diferentes casos que serán puestos a consideración de la Comisión de Análisis de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático.
- Relevar información de los procesos de oficio y denuncia que serán considerados por los Tribunales Electorales Departamentales.

Función 3: Efectuar gestiones administrativas y operativas

- Relevar información cuantitativa y cualitativa para mantener actualizada la “matriz de seguimiento” de las denuncias y casos de oficio que son de conocimiento de los Tribunales Electorales Departamentales y de la determinación asumida por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, según corresponda.
- Apoyar en la elaboración de instructivos, circulares y comunicados para todo lo que no se encuentre regulado en la normativa electoral y reglamentaria que rige el proceso de “Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024”.
- Colaborar a la Comisión de Análisis de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático en el desarrollo de las gestiones administrativas y operativas durante la ejecución del Calendario Electoral de la “Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024”.

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

Función 4: Sistematizar la información documental.

- Organizar en formato físico y digital la documentación producida y recibida por los casos de oficio y denuncia sobre las posibles vulneraciones al régimen de prohibiciones que serán puestos a consideración de la Comisión de Análisis de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático.
- Resguardar bajo su custodia los antecedentes documentales puestos a consideración de la Comisión de Análisis de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático.

Función 5: Otras funciones asignadas por el supervisor.

- En tanto se requiera, se solicitará al consultor otros trabajos adicionales a las especificadas en los Términos de Referencia.

B. RESULTADOS ESPERADOS

- Contar con un adecuado análisis técnico-jurídico de las posibles vulneraciones cometidas en el régimen especial de difusión de méritos prevista para la “Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional – 2024”.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONSULTOR A SER CONTRATADO

A. PERFIL DEL CONSULTOR (De acuerdo al Cuadro de Equivalencias)

Formación académica: Licenciatura en Derecho o Ciencias Jurídicas.
(Debe presentar documentación de respaldo que acredite la formación académica).

Experiencia General:

Al menos un (1) año de experiencia laboral, desde la obtención de su título académico (deseable).

(Debe realizar la presentación de documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite la experiencia)

Experiencia Específica: Al menos un (1) año de experiencia laboral, en temáticas relacionadas a procesos electorales y/o análisis jurídico y/o análisis legal en procesos electorales.

Debe presentar la documentación de respaldo en fotocopia simple como: certificados de trabajo o certificados de cumplimiento de contrato u otros documentos de respaldo, los mismos deberán contener la fecha de inicio y finalización.

IV. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida con documentos que respalden la formación y experiencia requerida.
- Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado)
- Certificado de No Violencia - CENVI (original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y actualizado)

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO

El plazo será de dos (2) meses y diez (10) días, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

B. SALARIO Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales de Bs 8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

El pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades el RC-IVA correspondiente y el pago a la Gestora Pública de Seguridad Social del mes correspondiente.

Finalizada la Consultoría, el Consultor deberá presentar un Informe Final de todas las actividades realizadas, las mismas que deberán ser aprobadas por el Responsable de Recepción.

C. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El/ La CONSULTOR/A realizará la CONSULTORÍA en oficinas del Tribunal Supremo Electoral, Av. Sánchez Lima Nro. 2482, Zona Sopocachi. De lunes a viernes en horarios establecidos por la entidad.

D. PASAJES Y VIÁTICOS

El/la CONSULTOR/A en caso de realizar viajes al interior del departamento o el país, tendrá acceso a los pagos de sus pasajes y viáticos conforme al Reglamento.

E. REFRIGERIOS

El consultor gozará de refrigerios conforme a los días trabajados en la Entidad, debiendo presentar sus descargos impositivos correspondientes a la Dirección Nacional Económica Financiera.

F. RESOLUCIÓN DE CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONSULTOR

Por suspensión en la prestación del servicio de la **CONSULTORÍA** sin justificación por tres (3) días hábiles continuos o seis (6) días discontinuos en el transcurso del mes.

G. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por la o el CONSULTOR, así como la información a la que este tuviere acceso durante o después de la ejecución de la consultoría, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

Asimismo, el CONSULTOR reconoce que la ENTIDAD es el único propietario de los productos y documentos producidos en la CONSULTORÍA.

H. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones u otros aspectos propios de la ejecución de la consultoría, las partes acudirán a la jurisdicción prevista en el ordenamiento jurídico para los contratos administrativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de cumplimiento: cumple / no cumple		Cumple	No Cumple
Formación académica profesional	Licenciatura en Derecho o Ciencias Jurídicas		
Criterios cuantitativos		Puntaje asignado	Puntaje
Experiencia General	Un (1) año desde la obtención de su título académico (deseable).		
Experiencia específica	Al menos un (1) año de experiencia laboral, en procesos electorales - 20 puntos por cada experiencia hasta un total de 60	60	
	Al menos una experiencia laboral en análisis jurídico - 20 puntos por cada experiencia hasta un total de 40	40	
Cursos o talleres	Curso o taller en Derecho constitucional y/administrativo (deseable)		
	Curso o taller en democracia intercultural y/o procesos electorales (deseable)		
Total		100	